



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

2016 – Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 07 DIC 2016

Expte. N° 287/16

VISTO estas actuaciones y la Factura C - N° 00000105 perteneciente a la  
Escribana Mariana IVETICH, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00);  
y

CONSIDERANDO:

QUE dicho gasto corresponde al pago de honorarios a la Escribana, por la  
realización de la documentación "Autorización para manejar Dominio LYI 728".

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y registro en  
las respectivas partidas presupuestarias.

QUE por TESORERÍA GENERAL se efectuó el pago correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS DOSCIENTOS  
CINCUENTA (\$ 250,00), correspondiente al pago de honorarios de la Escribana Mariana  
IVETICH, por la realización de la documentación "Autorización para manejar Dominio LYI  
728".

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria  
correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0020.023.004.006.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



*[Signature]*  
C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1397-16